



# RESOLUCION - R - N° 586 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 DIC 1997

Expte. Nº 17.502/97 - Ref. 3/97

VISTO estas actuaciones relacionadas con el personal que desarrolla tareas en LRK 317 Radio Universidad de Salta; y

### CONSIDERANDO:

QUE con fecha 5 de noviembre del corriente año, se han firmado los Contratos de Locación de Obra por el término de tres (3) meses a partir del 1º de octubre del corriente año, con los Sres. Roberto Alejandro BUMAN; Jorge Fernando LINARES; Sebastián APARICIO CALISAYA; Esmeralda BOOTH de ARAMAYO; Isabel del Valle SARDINA; Eduardo David ARAMAYO; Diego Antonio RAMON; Rogelio CHILIGUAY; Pablo José ARNEDO GIMENEZ; Fernando Carlos ARAMAYO; Ariel Fausto ANZE y Raúl Martín VARGAS.

QUE la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION solicita la aprobación de los contratos firmados oportunamente con el personal de LRK 317 Radio Universidad de Salta.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los contratos de Locación de Obra, que constan de Fs. 16 a 26 y Fs. 28, firmados con los Sres. Roberto Alejandro BUMAN; Jorge Fernando LINARES; Sebastián APARICIO CALISAYA; Esmeralda BOOTH de ARAMAYO; Isabel del Valle SARDINA; Eduardo David ARAMAYO; Diego Antonio RAMON; Rogelio CHILIGUAY; Pablo José ARNEDO GIMENEZ; Fernando Carlos ARAMAYO; Ariel Fausto ANZE y Raúl Martín VARGAS que cumplen funciones en LRK Radio Universidad de Salta, dependiente de la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA, desde el 1º de octubre de 1997 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande los dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR